



# Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Expte. B-37-04 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal por desmalezamiento de terreno en calle Florida y Merced.-

**VISTO:**

El estado deplorable en el cual se encuentra el inmueble sito en calle Merced, intersección con calle Florida de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho estado ha sido observado por concejales del bloque Frente Grande y vecinos que a diario manifiestan sus quejas en nuestras oficinas, desde hace un lapso de tiempo bastante prolongado.

Que la altura de las malezas existentes permiten la proliferación de alimañas, sin dejar de lado lo antiestético que ello resulta.

Que además sobre calle Merced han levantado un cerco de chapas, lo que comúnmente se hace cuando hay una obra en construcción, no habiéndose observado avance de alguna obra en el terreno. Es de destacar que dicho cerco cuenta con algo más de un año de antigüedad y obstruye más de la mitad de la vereda, con la consabida dificultad al tránsito peatonal.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de abril de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que correspondiera proceda a la constatación del estado de abandono del citado terreno y del cerco perimetral.

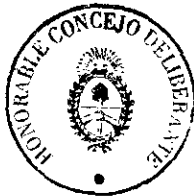
**ARTICULO 2º:** Se intime a el o los propietarios de dicho inmueble para que den cumplimiento al marco legal correspondiente, en un todo de acuerdo a la legislación vigente.

**ARTICULO 3º:** De forma.

PERGAMINO, abril 15 de 2004.-

**COMUNICACIÓN N° 2057/04.-**

Dr. Walter G. Galiani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino